



**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS  
REGIÓN DE COQUIMBO  
AÑO 2013**

<b>Temas en tabla:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Situación actual de la pesquería de Algas Pardas en la Región.</li><li>➤ Informar respecto de la resolución y acciones para la puesta en marcha del Plan de Manejo de Algas Pardas.</li><li>➤ Decreto de Veda Extractiva de Algas Pardas en áreas libres de la Región.</li><li>➤ Difusión del Plan de Manejo.</li></ul>
<b>Fecha: dd/mes/año</b>	16 de Octubre del 2013.
<b>Hora de inicio:</b>	15:50
<b>Hora de término:</b>	17:40
<b>Lugar:</b>	Casa de la Cultura, Tongoy.

**ASISTENTES**

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Andrés Hoyl	SUBPESCA
Javier Chávez	SUBPESCA
Gustavo Mallat	Seremi de Economía
Marcia Tirado	SERNAPESCA
Cristian López	SERNAPESCA
José Luis Sánchez	SERNAPESCA
Andrea Araya	IFOP
Bernarda Campusano	FETRAMAR
Enrique Altamirano	FEPEMACH
Fernando Andrade	FEDEPESCA
Marcelo Godoy	Federación de Pescadores Artesanales de La Higuera
Roberto Cabezas	COPRAM
Aldo Jiménez	Abalones



### **TEMA 1: Presentación Javier Chávez, Actualización información biológica pesquera.**

Temas planteados: Considerando que una de las tareas fundamentales del comité es revisar nuevos antecedentes e indicadores de la pesquería, a continuación se presentan información de las variaciones del desembarque de Algas Pardas actualizados hasta el mes de Agosto (con información parcial de este mes).

El recurso Huiro negro muestra un incremento en el desembarque respecto de los años anteriores, sobrepasando en un 9% el promedio anual entre los años 2010 y 2012. Hace énfasis que se considere que aún falta información del mes de Agosto y de Septiembre.

La misma tendencia ocurre en el caso del recurso Huiro palo, donde se supera en 17% el promedio anual entre los años 2010 y 2012, y el Huiro macro, sobrepasa las 2.600 toneladas a Agosto del presente año.

Se analiza las tendencias de captura por unidad de esfuerzo por cada recurso, donde se manifiestan meses de mayor desembarque, que se relacionan a épocas de grandes marejadas, como se observa en el mes de Julio, con mayor frecuencia y abundancia de varazón del Alga Submareal, Huiro palo, mientras que en el caso del Huiro macro, se observa un aumento de la captura por unidad de esfuerzo en relación a los últimos años, con un gran nivel de desembarque en meses estivales.

Se recuerda a los integrantes del Comité que es su misión generar recomendaciones, que lleven a medidas que velen por una pesquería más sana.

Ver Documento Técnico 16.10.2013, en [www.comitesdemanejo.cl/publicaciones](http://www.comitesdemanejo.cl/publicaciones)

### **TEMA 2: Presentación Javier Chávez, Resolución Plan de Manejo.**

#### **Resolución Plan de Manejo**

Fue aprobado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con fecha 30 de septiembre el Plan de Manejo propuesto para los recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro canutillo en la Región de Coquimbo (RES. 2673 de 2013), lo que valida el arduo trabajo realizado por el Comité de Manejo de Algas Pardas de la región.

Debido a la falta de tiempo, y para priorizar el tema contingente de la Veda extractiva, no se podrá analizar en detalle la resolución e informe técnico de ésta, sin embargo está publicado en el sitio web, link directo: [http://www.comitesdemanejo.cl/images/Comite/norma\\_pdf/Resoluci%C3%B3n\\_PM\\_IV.pdf](http://www.comitesdemanejo.cl/images/Comite/norma_pdf/Resoluci%C3%B3n_PM_IV.pdf)

Además se informa que, después de abordar el tema de la Veda, los profesionales de ECOS los esfuerzos que se está realizando para gestionar recursos para abordar la investigación que se propone en el Plan de Manejo.

### **TEMA 3: Presentación Javier Chávez, Decreto de Veda Extractiva.**

#### **Decreto Veda Extractiva Algas Pardas**

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura estableció una veda extractiva de los recursos Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Macro en la Región de Coquimbo (exceptuando áreas de manejo con planes de manejo aprobados y la recolección de algas varadas naturalmente), desde la fecha de publicación del decreto (8 de Octubre) hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Los recursos *Lessonia nigrescens* (Huiro negro), *Lessonia trabeculata* (Huiro palo) y *Macrocystis* spp. (Huiro macro) se podrán



recolectar desde varaderos naturales, pozones y a la deriva. Está totalmente prohibida la extracción directa o barroteo.

Quedan eximidas de la veda extractiva las AMERB de la IV Región que posean plan de manejo aprobado sobre los recursos "huiros".

Se entenderá para efectos de esta veda extractiva como Alga desprendida de forma natural, aquella que reposa en la orilla de la playa, en pozones o a la deriva. Su recolección es directa en playa, o a través de labores de buceo (apnea y/o autónomo), o de aparejos de pesca como araña.

Se recuerda, que como parte del Plan de Manejo, que ya se ha oficializado, la Veda extractiva que termina el 31 de Diciembre, continuará con la Prohibición de remoción activa, verano: para los recursos *Lessonia nigrescens* y *Macrocystis*, desde el 01 de enero al 28 de febrero de cada año (establecido en el Plan de Manejo). Se exceptúa el alga desprendida naturalmente.

Se anuncia que se aceptarán propuestas para cuotas de captura de los tres recursos de Algas Pardas hasta el medio día del 30 de Octubre del presente año. Las propuestas se discutirán en una nueva sesión del Comité, dentro del mes de Noviembre.

Los intermediarios están incentivando a que se siga extrayendo Alga. Falta mayor difusión en torno al tema de la veda y del plan de manejo, como forma de atacar cada uno de esos problemas y ponerle un muro de contención.

El Sernapesca es fundamental para detectar y frenar a los "superhombres" (recolectores que declaran por otros, por lo que figuran con niveles de desembarque por sobre del promedio), y que colabore en estas temáticas – Enrique Altamirano

En la provincia del Elqui, Comuna de la Higuera, han traído gente para la extracción y acarreo del huiro – Marcelo Godoy

Se pueden hacer controles, y eso es tarea del Servicio. Sin embargo nos tenemos que ayudar entre todos, para controlar este tipo de extracción – Javier Chavez

Es complejo controlar más de 400 puntos de desembarque, cerca de 40 plantas picadoras, el cuadro de control es muy extenso. Las vedas tiene que ver con la oportunidad, el estar allí, en las zonas de extracción, recolección y de proceso.

Ya contamos con un diseño elaborado, un modelo de fiscalización (piloto). En octubre comenzamos con su difusión, donde las conductas, se centran en las cadenas productivas. Estamos en un proceso de solicitud de presupuesto adicional, para poder abordar el plan de forma óptima.

Hay alrededor de 3.000 recolectores autorizados, de los cuales hay 700 que operan. Sin embargo, se sospecha que hay aproximadamente un centenar de extractores ilegales (sin permiso de pesca).

Tenemos identificados a los "superrecolectores" que son aproximadamente 70 personas que venden a comerciantes y a su vez a plantas de proceso.

Por otro lado, es un tema complicado la distinción entre alga varado y barroteado y como fundamentar esta diferencia (posiblemente con presencia de magistrado). Una vez validado la forma de fiscalización en tierra, por observación del alga, la única forma que les va a quedar será mediante la declaración de esa alga por un AMERB con autorización de extracción.

Se ha identificado hay un foco de extracción ilegal en Puerto Aldea – Cristian López

Se debiera rescatar una propuesta de acceso restringido a sectores limitados, donde cada extractor fiscaliza y debe informar en forma detallada la cantidad extraído por recurso, tanto barroteada como recolectada en pozones o playa - Enrique Altamirano

Hay que mejorar el traspaso de permisos de pesca, por ejemplo, que se tenga la posibilidad de heredar el permiso de pesca, con la finalidad de que el hijo o nieto no se convierta en un recolector ilegal – Cristian López

Además se debiera Certificar a los recolectores para ejercer la labor para mejorar el control y las capacidades de cada uno – Marcelo Godoy



<p>No existe regulación de las pequeñas plantas de proceso que operan. La propuesta de COPRAM es generar una categorización de las plantas y el efecto que produce cada unidad sobre el recurso, para cumplir con el objetivo que sigue la mesa, de resguardar la sustentabilidad de los recursos. Los chicos pican todo, sin hacer excepción de su procedencia – Roberto Cabezas</p>
<p>Una vez que están las plantas en el registro, ellos tienen la obligación de informar la cantidad y procedencia de los recursos que compran. Hay que ver que recolectores trabajan con que compradores para no generalizar. Tiene que ver con la categorización, donde hay plantas que tienen un cierto tipo de mercado, por lo que requieren diferente atención – Cristian López</p>
<p>Recuerden que todos los integrantes del Comité podrán plantear o proponer temas a tratar.  El comité debe tener ingresada una propuesta no más allá del 15 de diciembre, respecto de las cuotas de extracción de Algas Pardas para el año 2014. Los Comités científico-técnico tendrán 15 días para responder y 15 días de prórroga.  Finalmente recordar que el recurso Huiro Palo se puede comenzar a explotar desde el 1 de enero, sin embargo Huiro macro y Huiro negro estarán con veda extractiva hasta fines de Febrero, por lo que el 1 de marzo recién se podrá reanudar su extracción.</p>

#### **TEMA 4: Presentación ECOS, Gestión de Fondos para Investigación y Plan de Difusión**

<p><b>Gestión de Fondos para Investigación Asociado al Plan de Manejo</b> Se elaboraron fichas de iniciativas por cada proyecto contemplado en el Plan de Manejo de la Región de Coquimbo como apoyo a ésta, con la finalidad de ser presentadas, junto a una carta del Director Zonal de Pesca de la III y IV Región, solicitando financiamiento a diferentes instituciones públicas, pidiéndoles su apoyo financiero para la realización de dichos proyectos.</p> <p><b>Plan de Difusión</b> El Plan de difusión propuesto por ECOS, incorporó recientemente la creación de la cuenta de Twitter (@comitesdemanejo). Este servicio de microblogging es una red social que permite enviar mensajes de texto plano de corta longitud, con un máximo de 140 caracteres, llamados tweets, que se muestran en la página principal del usuario. Se pretende fortalecer esta herramienta a fin de difundir las actividades del Comité de Manejo de Algas Pardas y la importancia de los planes de manejo para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal entre los usuarios, la comunidad científica y el público en general.</p> <p>Sitio Web: Se diseñó una nueva plataforma virtual, más adecuada a la nueva legislación vigente, dando de baja el sitio web: <a href="http://www.mesaalgaspardas.cl">www.mesaalgaspardas.cl</a> y trasladando la información al nuevo dominio: <a href="http://www.comitesdemanejo.cl">www.comitesdemanejo.cl</a>.</p> <p>Se re estructuró la nueva plataforma, donde actualmente consiste en un menú principal con links de acceso a información general de planes de manejo, acceso a publicaciones e información relevante para los actores de la pesquería, como son las tablas de mareas y pronósticos del estado del mar. Se incorpora, tanto al menú principal como la sección izquierda (mapa de Chile), acceso a información de las actividades específicas de Comités de Manejo, tanto de la región de Coquimbo, como la de las Regiones de Arica y Parinacota, de Atacama (incluyendo Bahía Chasco) y de Antofagasta, donde todos los usuarios tendrán acceso a la información que van generando para fortalecer sus propios planes de manejo, y con esto generar una red de información que permita aprender de las fortalezas y debilidades de cada uno. La información se dispone accediendo mediante iconos gráficos, donde el usuario puede acceder a: La propuesta de Plan de Manejo, las actas de cada sesión ordinaria y extraordinaria, el listado de los integrantes y el equipo profesional que contratada para asistir el Programa de Operación y Asesoría a cada Plan de Manejo.</p>
---



## RESUMEN DE ACUERDOS

Tema	Acuerdos
<b>Cuota Extractiva 2014</b>	Se aceptarán propuestas para cuotas de captura de los tres recursos de Algas Pardas hasta el mediodía del 30 de Octubre del presente año. Las propuestas deberán estar debidamente justificadas.
<b>Sesión N° 3, 2013</b>	Se acuerda una siguiente sesión del Comité de Manejo dentro del mes de Noviembre, a partir de la segunda semana con la finalidad de analizar las propuestas de veda y consensuar una propuesta para ser presentada a la Subsecretaría de Pesca como Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Coquimbo.